

1. Semanario Judicial de la Federación

Se publican un total de 40 tesis: 12 tesis jurisprudenciales (2 obligatorios) y 28 tesis aisladas.

Consulta las tesis en las siguientes ligas

- Jurisprudenciales: <https://bit.ly/3924svA>
- Aisladas: <https://bit.ly/3NK2A9w>

2. Publicaciones en el Diarios y Gacetas Oficiales (Federal y Estatales)

- Se publica en el DOF el decreto por el que se reforman, diversas disposiciones del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la SHCP, del Reglamento Interior del SAT y del Reglamento Interior de la ANAM <https://bit.ly/3LlkKXO>
- Se publica en el DOF el aviso por el cual se da a conocer el monto extraordinario del cupo para exportar azúcar a EE.UU., en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, por 170,000 tons. cortas valor crudo de azúcar <https://bit.ly/3Gi9Elq>

3. Alertas regulatorias, versiones anticipadas y proyectos de reformas

- Se publica en el portal del SAT la segunda versión anticipada de la segunda resolución de modificaciones de las Reglas Generales de Comercio Exterior: <https://bit.ly/3sS5Esi>
- Anteproyecto del acuerdo CNH.E.86.002/2021 mediante el cual se emiten los Lineamientos Técnicos en Materia de Recolección de Hidrocarburos <https://bit.ly/3sVFDIx>
- Anteproyecto del acuerdo de la CRE que se expide DACG que establecen la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas reguladas para el servicio de operación de los suministradores de servicios básicos de energía eléctrica <https://bit.ly/3IAuQ2y>
- Se publica en la página del SAT la segunda versión anticipada de la 4a resolución de modificaciones de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y Anexos 1-A, 9, 15 y 23 <https://bit.ly/3PNF4ug>
- Anteproyecto del acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar frijol al amparo del Acuerdo de Complementación Económica no. 6 originario de la República de Argentina <https://bit.ly/38Rqrp5>

4. Recordatorios

- Las empresas con IMMEX (Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación) tienen hasta el 31 de mayo para la presentación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior del reporte anual de operaciones. La Secretaría de Economía publicó una guía para presentar el Reporte Anual de Operaciones a través de la Ventanilla Única. Encuentra la guía en la siguiente liga: <https://bit.ly/3rwSBff>

Síguenos en nuestras redes sociales



Si todavía no recibes nuestro boletín semanal en tu correo, suscríbete en la siguiente liga:

<https://forms.gle/xo98TAEJJ53tzBah6>

